

SEGUIR JEP COLOMBIA

Lo que han ofrecido comparecientes en la JEP para reparar daño causado

Estas son las ofertas que han hecho desmovilizados para que sean parte de sus sanciones.

-  Compartir
-  1 Comentar
-  Guardar
-  Reportar
-  Portada



Reincorporados y sus programas de trabajo.
Foto: Farc

RELACIONADOS: JEP | FISCALÍA GENERAL

Por: **Justicia** | 14 de febrero 2021, 12:14 p. m.

Construcción o mantenimiento de obras, restauración de escuelas, proyectos de desminado humanitario, instalación de mangueras para llevar agua a comunidades que no tienen el servicio, actos de reconciliación, memoria y solicitud de perdón.

Temas relacionados

JEP 05:47 P. M.

Planes del Eln 'son un obstáculo para el trabajo de la JEP'

JEP FEB 12

JEP denuncia manipulación de testigos en casos de falsos positivos

JUAN MANUEL SANTOS FEB 12

¿Es posible una reunión de Duque y Santos? #Reunión DuqueSantosEs

Estas son algunas de las propuestas que los excombatientes de las Farc le han formulado a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en el marco de los Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (Toar), que son las sanciones que recibirán los sometidos a esa justicia transicional.

La discusión en torno a los Toar se volvió a poner sobre la mesa considerando que,

luego de imputar a ocho exmiembros de las Farc por secuestro, la JEP dijo que se están dando los primeros pasos para imponer sanciones a los máximos responsables de los hechos del conflicto. Este modelo de justicia transicional está diseñado para que, si sus comparecientes cumplen los compromisos, no paguen condenas en centros carcelarios, sino a través de penas restaurativas, como los Toar.

(Lea en contexto: JEP denuncia manipulación de testigos en casos de falsos positivos).

Así, en el caso de aquellos exguerrilleros, y de los miembros de la Fuerza Pública, agentes del Estado o terceros civiles que hayan sido partícipes determinantes en la comisión de los crímenes más graves del conflicto –y que aporten verdad plena y acepten responsabilidad ante la Sala de Reconocimiento de la JEP–, se les impondrá una sanción propia que tiene duración de 5 a 8 años.

Esas sanciones, explica la JEP, traen como consecuencia la realización de Toar. **Según representantes de los ex-Farc, hasta el momento han realizado 45 solicitudes de certificación de estos trabajos, obras y actividades con contenido restaurador a la secretaría ejecutiva de la jurisdicción.**

(Lea en contexto: Las exigencias de las víctimas de falsos positivos a general Quiñones).

El próximo 9 de marzo, a los exjefes de las extintas Farc se les acaba el plazo para reconocer ante la JEP si fueron o no responsables de los crímenes de secuestro que esta justicia les imputó. Si aceptan y cuentan toda la verdad, el tribunal procederá a expedir la resolución de conclusiones para luego imponer sanciones.

Según ha explicado la JEP, los comparecientes además deben presentar un proyecto de sanciones propias o, en caso de que no lo hagan, la Sala de Reconocimiento debe formularlo. Este proyecto debe ser consultado con las víctimas. Una vez sea aprobado, se incorporará en la resolución de conclusiones, y la Sección de Reconocimiento del Tribunal de Paz se encargará de definir la pena.

Sin embargo, como varias de las actividades desarrolladas por los ex-Farc tras empezar su proceso de reincorporación se enmarcan en los Toar, pueden solicitar que les sean tenidas en cuenta para reducir la sanción propia. En ese caso, deberán probar aspectos como la ubicación perfectamente delimitada en la que se ha desarrollado o se va a desarrollar el Toar, cuál es su contenido reparador-restaurador, cómo ha sido la participación de las víctimas y por cuánto tiempo se ha ejecutado o se ejecutará. Una vez radicada la solicitud, la Secretaría Ejecutiva evaluará si certifica o no el Toar.

Número de solicitudes de certificación

La Secretaría Ejecutiva de la JEP ha recibido solicitudes de certificación de la participación de comparecientes en 46 trabajos obras o actividades con contenido reparador o restaurativo.

De igual forma, 45 de tales solicitudes fueron radicadas por comparecientes de las extintas Farc y una por comparecientes de la Fuerza Pública.